



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6-7	15/09/2022	LEGISLATIVO

EL DICTAMEN PASA AL SENADO

Avalan dejar al Ejército en calles hasta 2028

GRACIAS AL PRI, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados ampliaron cuatro años la permanencia de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública

**POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR**

Con el voto de Morena, PRI, PT y PVEM, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma constitucional que amplía de 2024 a 2028 la labor de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.

El dictamen, que tuvo 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención, fue modificado para dejar a los militares en las calles cuatro años más y no cinco, como fue aprobado en comisiones el martes. Pasará al Senado para continuar su proceso legislativo.

En las reservas se aprobó que cada periodo ordinario de sesiones el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporte al Congreso de la Unión el

avance en la consolidación de los cuerpos de seguridad civil en los estados.

Durante la sesión, la unión Morena-PRI compartió reclamos, sobre todo por parte de la bancada de MC, pues perredistas y panistas se reservaron en privado sus críticas de lo que consideraron una tralción.

La morenista Andrea Chávez elogió al tricolor: "Hay quienes decidieron, sin simpatizar con el proyecto de Nación de Morena y de la Cuarta Transformación, no hacer politiquería barata con la seguridad y la vida de los mexicanos".

Tras la aprobación de la iniciativa, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, adelantó que acompañarán las propuestas de Morena "que beneficien al país".

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7



REFORMA ALEJA AL PAÍS DE UNA VERDADERA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD: OPOSICIÓN

Ejército en calles se amplía a 2028

MORENA SUS ALIADOS Y EL PRI lograron la mayoría calificada para aprobar que la presencia militar se amplíe 4 años; el gobierno debe informar al Congreso avances en capacitación de policías estatales

POR XIMENA MEÍJA

Los diputados federales del PRI, con el apoyo de Morena y sus aliados del PVEM y del PT, alcanzaron la mayoría calificada y aprobaron reformas a la Constitución para ampliar la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el año 2028, con el rechazo del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

La Coalición Juntos Hacemos Historia y el PRI en la Cámara de Diputados, aprobaron una reforma al quinto transitorio de la Constitución que presentó la diputada priista Yolanda de la Torre, con lo que queda sin efecto el decreto

de 2019 que establecía que la Guardia Militar deberían regresar a los cuarteles en diciembre de 2024.

Se aprobó con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención la reforma. Tres de los votos en contra fueron de la diputada de Morena, Inés Parra Juárez y los otros dos de los priistas José Yunes y Sue Ellen Bernal Bolnik. La abstención fue por parte de la diputada Ana Lilia Herrera Alzaldo.

Mientras que hubo dos ausencias de tricolor a cargo de las diputadas Laura Barrera Fortoul y Frinné Azuara Yarzabal.

Apenas este martes, se había aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, la reserva de la diputada del PRI Cristina Ruiz, para agregar un año más (2029) de gracia al plazo que originalmente había planteado la diputada Yolanda de la Torre para ampliar hasta 2028 el Quinto Transitorio del decreto de creación de la Guardia Nacional que se expidió en 2019.

Sin embargo, durante el debate de la sesión ordinaria de este miércoles, se aceptó la reserva del vicecoordinador del PT, Reginaldo Sandoval Flores, quien propuso que la participación de las Fuerzas Armadas no exceda del 30 de marzo de 2028.

Además de la reserva de la diputada del PT, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, para obligar al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones ante el pleno de la Cámara de diputados y el pleno del Senado, en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado por Morena, Juan Ramiro Robledo destacó el potencial de las organizaciones criminales con

una gran capacidad de expansión pese a los esfuerzos institucionales.

Para defender su iniciativa la diputada priista Yolanda de la Torre subió a tribuna con sus compañeros de bancada, el diputado y presidente del PRI, Alejandro Moreno, y el coordinador Rubén Moreira.

La priista hizo un llamado a las fuerzas políticas para apoyar su iniciativa y así generar los tiempos para que las policías locales se fortalezcan.

"Los estados y municipios necesitan tiempo y recursos para fortalecer sus policías, o permitimos que las Fuerzas Armadas los acompañen unos años más o los estados estarán secuestrados por el crimen. El PRI votó en contra de que la Guardia Nacional tenga mando militar, pero creemos que las Fuerzas Armadas deben acompañarla en su fortalecimiento por unos años más", aseguró.

Al finalizar su participación y con los micrófonos abiertos, el presidente del PRI la felicitó. Le dio un beso y un abrazo además de expresarle "chingona, mi Yola, chingonísima".

Los legisladores de oposición del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano señalaron que esta reforma aleja al país de una verdadera estrategia de seguridad, abona a la mi-

litarización porque el Ejército, por más tiempo en las calles, no asegura el cuidado de la ciudadanía, además del riesgo de violaciones a derechos humanos de la ciudadanía.

El diputado por el PAN, Jorge Triana, cuestionó al gobierno federal y a Morena de tener en sus filas a exfuncionarios en materia de seguridad en su gabinete "si su argumento es que fue una estrategia fallida" la de los expresidentes Vicente Fox y Enrique Peña Nieto.

"Caen en una enorme incongruencia, un enorme abismo y hasta mental. Yo no creo que la seguridad haya estado tan mal porque hoy están llenos de funcionarios de los gobiernos que dicen repudiar y a quienes culpan de su fracaso en materia de seguridad pública", manifestó.

Su compañero de bancada, Santiago Torreblanca generó la molestia de Morena y aliados, luego de que utilizó una palabra soez para acusarlos de violar a la Constitución.

La diputada por Morena, Inés Parra Juárez, dio a conocer que su voto en contra porque consideraba que era una reforma perversa del PRI con la que se busca dar impunidad "al corrupto de Alejandro Moreno". "Se está abriendo la puerta a un Estado de sitio y a la indebida y excesiva militarización que traspasaría este sexenio", reprochó.

Denunció que Morena le impidió hacer uso de la tribuna para fijar su posición.

El dictamen fue remitido a la Cámara de Senadores.



DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) QUE VOTARON A FAVOR: 64



- 1 Yerico Abramo Masso
- 2 Norma Angélica Aceves García
- 3 Brasil Alberto Acosta Peña
- 4 Ricardo Aguilar Castillo
- 5 Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes
- 6 María de Jesús Aguirre Maldonado
- 7 Blanca Ma. del Socorro Alcalá Ruiz

- 8 María Guadalupe Alcántara Rojas
- 9 Cristina Amezcua González
- 10 Pablo Guillermo Anquín Briceño
- 11 Montserrat A. Ajos Velázquez
- 12 Pedro Armentia López
- 13 Karla Ayala Villalobos
- 14 Karina Marlen Barrón Perales
- 15 Jaime Bueno Zertuche

- 16 Mario del Refugio Camarena Juárez
- 17 Adriana Campos Huirache
- 18 Andrés Mauricio Carrú Ramírez
- 19 Oscar G. Cárdenas Monroy
- 20 Sofía Carvajal Isunza
- 21 Javier Casique Zárate
- 22 Alan Castellanos Ramírez

- 23 Eufrosina Cruz Mendoza
- 24 Carolina Dávila Ramírez
- 25 Yolanda de la Torre Valdez
- 26 Nélida Díaz Tejeda
- 27 Juan Francisco Espinoza Eguía
- 28 José Guadalupe Fletes Aratza
- 29 Rodrigo Fuentes Ávila
- 30 Pablo Gamboa Miner

- 31 Enrique García de la Parra
- 32 José Luis Garza Ochoa
- 33 Augusto Gómez Villanueva
- 34 Mariano González Aguirre
- 35 Ildelfonso Guajardo Villarreal
- 36 Marcela Guerra Castillo
- 37 Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

- 38 José Antonio Gutiérrez Jardón
- 39 Laura Lorena Haro Ramírez
- 40 Ismael Alfredo Hernández Deras
- 41 Johana Montserrat Hernández Pérez
- 42 Hiram Hernández Zetina
- 43 Jaqueline Hinojosa Madrigal

- 44 Carlos Inarte Mercado
- 45 Jazmín James Albarrán
- 46 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino
- 47 Cynthia López Castro
- 48 Roberto Carlos López García
- 49 Tereso Medina Ramírez
- 50 Marco Antonio Mendoza Bustamante
- 51 Rubén Moreira Valdez
- 52 Alejandro Moreno Cárdenas
- 53 Eduardo Enrique Murat Hinojosa
- 54 Lorena Piñón Rivera

- 55 Reynel Rodríguez Muñoz
- 56 Cristina Ruiz Sandovál
- 57 Sámamo Peralta Miguel
- 58 Sánchez Ramos Paloma
- 59 Serrano Maldonado María Elena
- 60 Vargas Camacho Melissa Estelania
- 61 Vargas Rodríguez Sayonara
- 62 Viggiano Austria Alma Carolina
- 63 Villaseñor Dávila Maribel Guadalupe
- 64 Zarzosa Sánchez Eduardo

DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE VOTARON EN CONTRA:

2

- 1 Sue Ellen Bernal Bolsik Estelania
- 2 José Francisco Yunes Zornilla

DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE VOTARON EN ABSTENCIÓN:

1

- 1 Ana Lilia Herrera Anzaldo

DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ESTUVIERON AUSENTES:

2

- 1 Frinné Azuara Yorzábal



Yeidckol Polevnsky

@yeidckol

Felices fiestas patrias PRIMORes ❤️ @yeidckol



Foto: Héctor López

Alejandro Moreno, diputado y dirigente nacional del PRI, partido que impulsó la reforma constitucional votada ayer.